

## TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS

El presente tarifario tiene vigencia del **01 de Abril al 30 de Junio 2011.**

### COMISIONES DE OPERACIONES DE AHORRO Y CREDITOS

N°	CONCEPTO	COSTO	SUSTENTO
1	<b>OPERACIONES FUERA DE PLAZA</b> (depósitos o retiros en otras plazas o agencias):		Por depósitos o retiros en cualquiera de nuestras agencias u otras IFIS.
	<b>a)</b> Montos menores a S/. 300.00 o su equivalente en moneda extranjera	0.17 % del monto en moneda nacional o extranjera	
	<b>b)</b> Montos de S/ 300.00 a S/ 3,000.00 o su equivalente en moneda extranjera	0.10 % del monto en moneda nacional o extranjera	
	<b>c)</b> Montos mayores a S/ 3,000.00 o su equivalente en moneda extranjera	0.09 % del monto en moneda nacional o extranjera	
	<b>d)</b> Emisión de Cheques Virtuales	0.035 % del monto en moneda nacional o extranjera <b>(Comisión mínima S/. 1.00 ó \$ 1.00)</b>	Por depósitos o retiros en forma virtual.
2	<b>TRASLADO DE FONDOS</b> (Caja Paita - Bancos)	1.50 % del monto en moneda nacional o extranjera <b>(Comisión máxima S/. 300.00 o su equivalente en moneda extranjera)</b>	Por traslado de Fondos de una cuenta de ahorros de nuestras agencias a una cuenta banco o institución financiera nacional.
3	<b>TRASLADO DE FONDOS</b> (Bancos - Caja Paita)	0.15% del monto en moneda nacional o extranjera	Por traslado de Fondos de una cuenta de banco o institución financiera nacional a una cuenta de ahorros de nuestras agencias .
4	<b>PAGO A PROVEEDORES</b>	S/. 12.00 o su equivalente en moneda extranjera	Por el gasto en tramitación y operatividad
5	<b>OPERACIONES INTERCAJAS</b>		Servicio de depósitos, retiros o pagos con otras Cajas Municipales
	<b>a)</b> ≤ a S/. 5,000.00 ó US \$ 1,500.00	S/. 10.00 o su equivalente en moneda extranjera	
	<b>b)</b> > a S/. 5,000.00 ó US \$ 1,500.00	0.50 % del monto total	
6	<b>DUPLICADO DE CONTRATO</b>		Emisión de duplicado de contrato.
	<b>a)</b> Crédito Prendario	S/. 5.00	
	<b>b)</b> Otra modalidad de crédito	S/. 10.00	
	<b>c)</b> Ahorros	S/. 10.00	
7	<b>CARTA DE RENOVACIÓN DE DEPOSITO A PLAZO FIJO</b>	S/. 10.00 ó US\$ 3.50	Emisión de Carta.
8	<b>EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTAS AHORRO CORRIENTE, PLAZO FIJO, CTS</b> (15 últimos movimientos)	S/. 2.00 ó US\$ 0.80	Emisión a solicitud del cliente.
9	<b>COMISIÓN POR ENVIÓ DE TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN</b> (excepto órdenes de pago)	S/. 5.00 más costo de envío vía courier	Envío de documentación vía courier a solicitud del cliente.
10	<b>DUPLICADO DE EXTRACTO DE CUENTA DE ORDENES DE PAGO</b>		Emisión y entrega de duplicado de extractos de cuenta de ahorros
	<b>a)</b> Persona Natural (por hoja)	S/. 5.00 o su equivalente en moneda extranjera	
	<b>b)</b> Persona Jurídica (por hoja)	S/. 5.50 o su equivalente en moneda extranjera	
11	<b>DUPLICADO DE CALENDARIO DE PAGOS DE CRÉDITO.</b>	S/. 1.00 ó US\$ 0.35	Emisión y entrega de duplicado
12	<b>REPOSICIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA</b>	S/. 10.00 o su equivalente en moneda extranjera	Entrega de nueva tarjeta electrónica
13	<b>CARTA A ENTIDADES DE EJECUCIÓN COACTIVA</b> (SUNAT, SATP, ESSALUD, MUNICIPALIDADES, ETC)	S/. 15.00	Emisión y Envío de carta de información a las diferentes entidades de ejecución coactiva.
14	<b>CHEQUE U ORDEN DE PAGO A ENTIDADES DE EJECUCIÓN COACTIVA</b> (Embargo de fondos a clientes de cuentas de ahorros).	S/. 40.00 ó US\$ 10.00	Emisión y envío de cheque a las diferentes entidades de ejecución coactiva.

15	<b>EMISIÓN DE TALONARIO DE ÓRDENES DE PAGO</b>	S/. 5.00 ó US\$ 2.00	Emisión y entrega de talonario de 25 unidades.
16	<b>CARTA A AUDITORIAS EXTERNAS</b>	S/. 20.00 ó US\$ 3.50	Emisión de Carta
17	<b>EMISIÓN DE CARTA FIANZA</b>	S/. 50.00 o su equivalente en moneda extranjera	Emisión de carta fianza.
	Por gestión de Carta Fianza	5.00 % del monto total de la Carta Fianza	Comisión anual.
18	<b>SOLICITUD DE CONSTANCIAS.</b>		Por la verificación de la información solicitada, la elaboración, emisión y entrega de la constancia.
	a) Constancia de cuenta de ahorros	S/. 15.00 o su equivalente en moneda extranjera.	
	b) Constancia de puntualidad (créditos)	S/. 25.00 o su equivalente en moneda extranjera.	
	c) Constancia de acreditar deuda (crédito Pymes, Consumo, Pesca, Agrícola, etc.)	S/. 25.00 o su equivalente en moneda extranjera.	
	d) Constancia de crédito Pignoraticio	S/. 20.00 o su equivalente en moneda extranjera.	
	e) Constancia de levantamiento de Protesto.	S/. 35.00 ó US\$ 10.00	
	f) Información solicitada por proveedores. (No incluye información solicitada en procesos de selección)	S/. 8.00 o su equivalente en moneda extranjera	
	g) Constancia de Calidad de Proveedor	S/. 30.00 o su equivalente en moneda extranjera.	
h) 2da. Constancia de NO ADEUDO	h.1 < a S/. 25,000.00 ó US \$ 10,000.00	S/. 25.00 o su equivalente en moneda extranjera.	
	h.2 ≥ a S/. 25,000.00 ó US \$ 10,000.00	S/. 30.00 o su equivalente en moneda extranjera.	
19	<b>EMISIÓN Y ENVÍO DE ESTADOS DE CUENTA DE ÓRDENES DE PAGO</b>	S/. 10.00 o su equivalente en moneda extranjera	Envío de estados de cuenta mensual.
20	<b>PAGO DE PLANILLAS</b>		Comisión por el servicio de pago de planillas en ventanilla.
	a) de 5 a 50 trabajadores	S/. 3.50 o su equivalente en moneda extranjera	
	b) de 51 a 100 trabajadores	S/. 3.00 ó US\$ 1.20 c/u.	
	c) mas de 100 trabajadores	S/. 2.50 ó US\$ 1.00 c/u.	
21	<b>MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE AHORRO INACTIVAS ( mayor ó igual a 12 meses)</b>	S/. 7.00 anual o su equivalente en moneda extranjera	Por el mantenimiento de cuentas de ahorro inactivas mayores a 12 meses.
22	<b>REMATE DE JOYAS (crédito Prendario)</b>	1.00 % del Valor de tasación.	Para todos los créditos que están en situación de remate.
23	<b>PAGOS DE SERVICIOS VARIOS</b>		Comisión de cobro de servicios varios en ventanilla (convenios con empresas)
	a) Recibo de Agua.	S/. 0.50	
	b) Recibo de Luz	S/. 0.20	
	c) Recibo de Telecable	S/. 0.50	
	d) Recibo de pensión de colegios	S/. 1.00	
24	<b>COSTO ADMINISTRATIVO POR PAGO TOTAL ANTICIPADO DEL CRÉDITO (Si el cliente no solicita nuevo crédito)</b>	s/. 50.00	Por generación de documentación adicional e incremento del gasto administrativo
25	<b>COMISIÓN DE REINVERSIÓN POR PAGO TOTAL ANTICIPADO DEL CRÉDITO (Si el cliente no solicita nuevo crédito)</b>	1.50 % del monto pagado	Costo adicional de reinvertir un capital pactado con intereses esperados.
26	<b>COMISIÓN POR CANCELACIÓN DE CUENTA PLAZO FIJO EN EFECTIVO</b>	0.10 % del monto cancelado	Cancelaciones solicitadas en un tiempo menor a 48 horas y para montos mayores a S/. 30,000 o su equivalente en moneda extranjera
27	<b>COBRANZA MOROSA PARA TODO TIPO DE CRÉDITOS (excepto crédito Mi Vivienda)</b>		Al momento de cancelar la cuota atrasada, por incremento en el costo por gestión de cobranza
	a) De 08 a 29 días de atraso	S/. 10.00	
	a) De 30 a 59 días de atraso	S/. 20.00	
	a) De 60 a mas días de atraso	S/. 30.00	

28	<b>COBRANZA MOROSA PARA CRÉDITO MI VIVIENDA</b>	S/. 35.00	Por la gestión de cobranza, se cobra a partir del 9no. día de vencido el crédito.
29	<b>COMISIÓN POR DEPÓSITOS EN MONEDAS</b>	S/. 5.00	Para depósitos en monedas que superan las 500 unidades.
30	<b>BÚSQUEDA Y COPIA DE DOCUMENTOS</b> (Administrativos, Operativos y Otros)		A solicitud del cliente.
	a) Año actual	S/. 20.00 por tipo de documento	
	b) Años anteriores	S/. 30.00 por tipo de documento	

### GASTOS DE OPERACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS

N°	CONCEPTO	COSTO	SUSTENTO
1	<b>PROTESTO DE PAGARES</b>	S/. 40.00 ó US\$ 16.00	Pago de Gastos Notariales
2	<b>VALUACIÓN DE GARANTÍAS</b>	S/. 150.00 ó US\$ 60.00	Pago de Perito Valuador
3	<b>BÚSQUEDAS REGISTRALES</b> (costo por ciudad y propietario)	S/. 8.00 o su equivalente en moneda extranjera	Pago por servicio a SUNARP. Por hoja
4	<b>CERTIFICADO POSITIVO / NEGATIVO</b>		Pago por servicio a SUNARP
	a) para el registro de la propiedad inmueble	S/. 25,00 ó US\$ 8.80	
	b) para los demás registros	S/. 15,00 ó US\$ 3.50	
5	<b>EXCEDENTE POR LA VENTA DE JOYAS EN REMATE.</b>	15.00 % del excedente	Para cubrir los gastos notariales y de martillero en el proceso de remate de joyas.
6	<b>CONSULTA A BASE DE DATOS DE RENIEC</b>	S/. 3.00	Consulta y verificación domiciliaria.
7	<b>GASTO DE CORRESPONSALIA POR CANCELACIÓN DE CUOTAS DE CRÉDITOS EN BANCOS</b>		Del total de la cuota a cancelar.
	a) Banco de la Nación	1.10%	
	b) Banco de Crédito	S/. 2.50	Por cada cuota a cancelar.
8	<b>DEVOLUCIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS DEL GIRADOR</b>	Lo que cobra el banco	Por cheques sin fondos girados por clientes
9	<b>SEGURO DE DESGRAVÁMEN</b> (para todos los créditos excepto créditos prendarios)	0.082%	La frecuencia de pago es mensual y se calcula sobre el saldo de capital.
10	<b>SEGURO DE INMUEBLE</b> (Para Crédito Pymes > a S/. 200,000.00).	<b>% Anual - % Mensual</b>	La Tasa es Para Soles o Dólares, y se calcula al tipo de cambio del día de la operación.
	a). Valor Comercial del <u>inmueble</u> (No se considera el valor del terreno)*(2.34/1000)*1.2257	0.29% - 0.024%	
	b). Valor Comercial del <u>local comercial ó industrial</u> (No se considera el valor del terreno)*(2.71/1000)*1.2257	0.33% - 0.027%	
	<b>Costo mínimo anual de la Prima del Seguro de inmueble</b>	<b>S/. 150.00 - S/. 12.50</b>	
11	<b>SEGURO DE SEPELIO</b> (opcional)	S/. 3.99 ó su equivalente en ME	Pago mensual a la Cia. Aseguradora Mapfre Perú. Cobertura S/. 2,800.00
<b>GASTOS DE CRÉDITO MI VIVIENDA</b>			
12	<b>GASTOS NOTARIALES</b>	De S/. 140.00 a S/. 380.00	Se cobra al desembolso, las notarias son establecidas por la CMAC
13	<b>SEGURO DE INMUEBLE</b>	<b>% Anual - % Mensual</b>	La Tasa es Para Soles o Dólares, y se calcula al tipo de cambio del día de la operación.
	a). Valor Comercial del <u>inmueble</u> (No se considera el valor del terreno)*(2.34/1000)*1.2257	0.29% - 0.024%	
	<b>Costo mínimo anual de la Prima del Seguro de inmueble</b>	<b>S/. 150.00 - S/. 12.50</b>	

**GASTOS REGISTRALES**

Según arancel de Registros Públicos

Arancel que cobra regíros públicos por inscripción de bloqueo registral, compra venta e inscripción de hipoteca a favor de la CMAC

**Notas:**

- 1.- El presente tarifario está sujeto a variación previa aprobación por la Gerencia.
- 2.- Los gastos, comisiones, portes, seguros y otros pueden ser incluidos en el monto del crédito solicitado, siempre y cuando el cliente otorgue su autorización.
- 3.- La CMAC Paita S.A. brinda a sus clientes un Seguro de Desgravámen, mayor información visite nuestra pagina web.
- 4.- Si desea solicite Cartillas Explicativas de Fórmulas y ejemplos explicativos de ahorros y créditos ó visite nuestra página web.
- 5.- El cliente está obligado a pagar por toda transacción financiera el ITF equivalente al 0.05% por transacción.
- 6.- La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765 – 2005 y sus modificaciones.

**Visite nuestra Página Web:** [www.cmac-paita.com.pe](http://www.cmac-paita.com.pe)

Aprobado en Comité de Gerencia del **29 de Octubre del 2010.**